



Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

CONTRATO N° 26/2025

"DE CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 13.18 X 9.43 - CON TECHO DE CHAPA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO BÁEZ ESPINOZA"

CONTRATO

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ, domiciliada en la calle 24 de junio c/Ruta IV viejo trasado de la ciudad de San Juan Bautista de Ñeembucú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, señor **ALDO SIXTO ARMOA FLEITAS**, con cédula de identidad N° 1.317.894 y la Secretaria General, señora **AIDA ANDREA PORTILLO GONZÁLEZ** con cédula de identidad N° 4.770.303, quien refrendará la firma del Intendente Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RAMÓN ANTONIO BÁEZ ESPINOZA, RUC 2292112-5**, domiciliado en la calle Las Residentas casi Prof. Ramón Vázquez de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **RAMÓN ANTONIO BÁEZ ESPINOZA**, con cédula de identidad N° 2.292.112, en su carácter de propietario, denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **Construcción De Bloque De Cocina - Comedor De 13.18 X 9.43 - Con Techo De Chapa En El Colegio Nacional San Juan Bautista de Ñeembucú**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Constituye el objeto del presente llamado, establecer las obligaciones y los derechos de las Partes Contratantes con Relación al CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 13.18 X 9.43 - CON TECHO DE CHAPA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ, correspondiente al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 - ID N° 473850.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

BÁEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza

RUC: 2292112-5

Calle Las Residentas c/ Tte. Fossetti
Cel.: (0999) 144 440 - Pilar - Paraguay



Aida A. Portillo González
Secretaria General



Aldo Sixto Armoa Fleitas
Intendente Municipal



Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

CONTRATO N° 26/2025

"DE CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 13.18 X 9.43 - CON TECHO DE CHAPA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO BÁEZ ESPINOZA"

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- La garantía de fiel cumplimiento de contrato. -

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 473850.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo - RESOLUCIÓN I.M. / ADM. / N° 10/2025

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-9974	Replanteo de Obra Ubicación de materiales.	Unidad Medida Global	1,00	1.829.686	1.829.686
2	72102905-001	Relleno y compactación de terreno 121,04 m2 x 0,40.	Metros Cúbicos	48,42	153.500	7.432.470
3	72131601-003	Excavación de Zapatas 0,90 x 1,20 x 1,20 x 4.	Metros Cúbicos	5,18	122.800	636.595
4	72131601-003	Excavación de Zapatas 1,00 x 1,00 x 1,20 x 11.	Metros Cúbicos	13,20	122.800	1.620.960
5	72131601-003	Excavación Registro de desagüe 0,40 x 0,40 x 0,80 x 2.	Metros Cúbicos	0,74	122.803	90.874

BÁEZ CONSTRUCCIONES

de Ramón Báez Espinoza

RUC: 2292112-5

Calle Las Residentes c/ Tte. Fossati

Cel.: (0988) 144 440 - Pilar - Paraguay



Aida A. Portillo González
Secretaria General



Aldo Sixto Armoa Fleitas
Intendente Municipal



Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

CONTRATO N° 26/2025

"DE CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 13.18 X 9.43 - CON TECHO DE CHAPA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO BÁEZ ESPINOZA"

6	72131601-003	Excavación Registro de desagüe 0,60 x 0,60 x 0,80 x 1.	Metros Cúbicos	0,65	122.800	79.820
7	72131601-003	Excavación para poso ciego diam int. 2,00 x 3,00.	Metros Cúbicos	16,00	184.200	2.947.200
8	72131601-003	Excavación para cámara séptica 1,90 x 1,15 x 1,20 .	Metros Cúbicos	2,62	184.200	482.604
9	72131601-004	Zapatas H° A° 0,90 x 1,20 x 0,40 x 4.	Metros Cúbicos	2,65	3.164.850	8.386.853
10	72131601-004	Zapatas de H° A° 1,00 x 1,00 x 0,30 x 11.	Metros Cúbicos	3,30	3.164.850	10.444.005
11	72131601-004	Columnas H°A° PB 0,20 x 0,30 x 11 =78,17.	Metros Cúbicos	4,69	3.164.850	14.843.147
12	72131601-004	Vigas de fundación H°A° Plnta baja 0,13 x 0,35 x 55,90.	Metros Cúbicos	3,21	3.164.850	10.159.169
13	72131601-004	Vigas de fundación H°A° Planta Baja 0,18 x 0,35 x13,45.	Metros Cúbicos	0,85	3.164.850	2.690.123
14	72131601-004	Vigas cadena superior H°A° Planta Baja 0,13 x 0,25 x47,39.	Metros Cúbicos	1,54	3.164.850	4.873.869
15	72131601-005	Elevación de mampostería 0,15 ladrillo común junta 1,5 cm paredes cocina.	Metros Cuadrados	118,47	179.400	21.253.518
16	72131601-005	Elevación de mampostería 0,20 ladrillo común armada junta 1,5 cm para medianera.	Metros Cuadrados	54,36	225.133	12.238.230
17	72131601-005	Elevación de mampostería 0,15 Ladrillo común armada junta 1,5 cm para Altura 0,45 corredor.	Metros Cuadrados	13,90	179.400	2.493.660
18	72131601-006	Aislación horizontal PB	Metro Lineal	48,90	46.050	2.251.845
19	72131601-008	Revoque de 2 Capas interior	Metros Cuadrados	271,00	70.687	19.156.177
20	72131601-008	Revoque de mocheta exterior con tratamiento de silicona	Metro Lineal	92,49	86.983	8.045.058
21	72131601-012	Tratamiento de ladrillo a la vista con silicona exterior	Metros Cuadrados	186,73	44.538	8.316.581
22	72101607-002	Revestimiento de columna con ladrillo prensado a la vista con tratamiento con silicona exterior	Metros Cuadrados	19,20	225.133	4.322.554
23	72131601-009	Contrapiso de 8 cm.piso cocina, comedor, corredor + rampa de acceso inclusivo	Metros Cuadrados	94,00	71.633	6.733.502

BÁEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza

RUC: 2292112-5

Calle Las Residentes c/ Tte. Fosatti
Cel.: (0983) 144 440 - Pilar - Paraguay



Aida A. Portillo González
Secretaria General



Aldo Sixto Armoa Fleitas
Intendente Municipal



Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/ Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

CONTRATO N° 26/2025

"DE CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 13.18 X 9.43 - CON TECHO DE CHAPA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO BÁEZ ESPINOZA"

24	72131601-008	Modular lineal en balancines capa de 10 cm de espesor.	Metro Lineal	36,00	70.688	2.544.768
25	72131601-009	Alisado de cemento para piso Cerámica	Metros Cuadrados	94,00	93.650	8.803.100
26	72131601-009	Piso Cerámico PEI 5 alto tráfico 0,40 x 0,40 para interior	Metros Cuadrados	88,11	184.200	16.229.862
27	72131601-009	Piso Cerámico PEI 5 alto tráfico 0,40 x 0,40 para Exterior	Metros Cuadrados	31,00	184.200	5.710.200
28	72101607-002	Revestido Cerámico 20 x 30 cocina + comedor	Metros Cuadrados	25,00	163.733	4.093.325
29	72131601-009	Zócalos Cerámica PEI5 60 x 12 cm sector vivienda	Metro Lineal	39,70	66.517	2.640.725
30	72131601-009	Zócalos Cerámica PEI5 60 x 12 cm sector corredor	Metro Lineal	13,00	66.517	864.721
31	72131601-011	Fabricación e instalación de canaleta desagüe pluvial con bajada y pintura sintética 28 ml	Metro Lineal	28,00	160.703	4.499.684
32	72131601-007	Techo de Chapa termoacústica sobre estructura metálica cocina comedor no incluye pilares	Metros Cuadrados	126,78	422.613	53.578.876
33	72131601-010	Puerta tablero común 0,80 x 2,10 PB con herrajes y cerraduras para cocina y deposito	Unidad	2,00	2.865.333	5.730.666
34	72131601-010	Puerta tablero común 1,20 x 2,10 PB con herrajes y cerraduras para entrada comedor interior/exterior	Unidad	1,00	3.888.667	3.888.667
35	72131601-010	Ventana tipo balancín con vidrios transparente 4 mm 1,50 x 1,10 pintado y montado	Unidad	6,00	1.893.167	11.359.002
36	72131601-011	Registros de inspección 40x40cm desagüe	Unidad	2,00	748.105	1.496.210
37	72131601-011	Registros de interceptor de grasas 60x60cm desagüe	Unidad	1,00	894.000	894.000
38	72102303-002	Poso ciego semisurgente diam 2,00 x 4,00	Unidad	1,00	9.210.000	9.210.000
39	72102303-003	Cámara Séptica 1,90 x 1,15 x 1,20	Unidad	1,00	4.805.347	4.805.347
40	72102508-999	Mesada simil mármol pulido mesada cocina con doble bacha ac. Inox	Metro Lineal	2,70	2.558.334	6.907.502
41	81141807-002	Instalaciones Agua potable solo frio para cocina	Unidad Medida Global	1,00	3.911.875	3.911.875


BÁEZ CONSTRUCCIONES
 de Ramón Báez Espinoza
 RUC: 2202112-5
 Calle Las Residentas c/ Yte. Fossati
 Cel.: (0993) 144 440 - Pilar - Paraguay




 María A. Portillo González
 Secretaria General




 Aldo Sixto Armoa Fleitas
 Intendente Municipal



Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

CONTRATO N° 26/2025

"DE CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 13.18 X 9.43 - CON TECHO DE CHAPA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO BÁEZ ESPINOZA"

42	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 10 AG	Unidad	10,00	1.306.750	13.067.500
43	72131601-001	Instalación de tablero de comando de ventiladores	Unidad	9,00	1.270.455	11.434.095
44	72102201-003	Instalación de Aire Acondicionado con cañería de desagüe, conexiones de 18000 BTU.	Unidad	2,00	5.372.500	10.745.000
45	72131601-001	Alimentación de circuito de luces.	Unidad	14,00	240.434	3.366.076
46	72131601-001	Alimentación de circuito de tomas.	Unidad	14,00	241.920	3.386.880
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	Unidad	9,00	144.096	1.296.864
48	72131601-001	Alimentación de 2x16 mm NYY al tablero existente.	Unidad	9,00	60.396	543.564
49	72131601-001	Artefacto tipo fluorescente LED 3x40 WATTS.	Unidad	14,00	358.167	5.014.338
50	72131601-001	Tablero Ts 10 de 10 AG con barra de fase y neutro.	Unidad Medida Global	1,00	1.019.070	1.019.070
51	40101604-001	Provisión e instalación de Ventilador de techo.	Unidad	9,00	1.108.500	9.976.500
52	72131601-013	Limpieza final de obra.	Unidad Medida Global	1,00	1.471.000	1.471.000
53	82101502-004	Colocación de Cartel de obra con porta cartel de 2,40 x 2,00 m	Unidad	1,00	2.558.000	2.558.000
54	82101502-004	Colocación de Cartel de obra con porta cartel de 0,40 x 0,60 m	Unidad	1,00	1.944.000	1.944.000
Precio Total						364.319.914

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 364.319.914 (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones trescientos diecinueve mil novecientos catorce). -----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

BÁEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
RUC: 2292112-5
Calle Las Residentes c/ Yte. Fossati
Cel.: (0983) 144 440 - Pilar - Paraguay



Aída A. Portillo González
Secretaria General



Aldo Sixto Armoa Fleitas
Intendente Municipal



Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

CONTRATO N° 26/2025

“DE CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 13.18 X 9.43 - CON TECHO DE CHAPA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO BÁEZ ESPINOZA”

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

- ❖ AIDA ANDREA PORTILLO GONZÁLEZ, ADMINISTRADORA DE CONTRATOS. -

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


BÁEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
RUC: 2292112-5
Calle Las Residentes c/ Tte. Fossati
Cel.: (0983) 144 440 - Pilar - Paraguay




Aida A. Portillo González
Secretaria General




Aldo Sixto Armoa Fleitas
Intendente Municipal



Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

CONTRATO N° 26/2025

"DE CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 13.18 X 9.43 - CON TECHO DE CHAPA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ Y EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO BÁEZ ESPINOZA"

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Desmochados, República del Paraguay al día 9 mes **octubre** y año **2025**.




AIDA ANDREA PORTILLO GONZÁLEZ
Secretaria General


ALDO SIXTO ARMOA FLEITAS
Intendente Municipal




RAMÓN ANTONIO BÁEZ ESPINOZA
RUC 2292112-5
PROVEEDOR

BÁEZ CONSTRUCCIONES
de Ramón Báez Espinoza
RUC: 2292112-5
Calle Las Residentes c/ Tte. Fosatti
Cel.: (09883) 144 440 - Pilar - Paraguay